



2021– Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN_DEC11_FHCSCR-SJB: 387/2021

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2021

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación N°1543/14 que aprueba el Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo previsto por el Decreto N° 2427 del 19 de Noviembre de 1993;y,

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Procedimientos mencionado en el visto establece los docentes-investigadores mencionados en el artículo 25 podrán percibir el incentivo los docentes con cargos de dedicación exclusiva o semiexclusiva, mientras que los docentes con cargos de dedicación simple, sólo podrán participar del Programa y percibir el respectivo pago, cuando se trate de docentes investigadores que se desempeñen en funciones de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología, que simultáneamente ocupen cargos docentes en una universidad nacional, que tengan como lugar de trabajo esa universidad, que cumplan con la totalidad de las obligaciones que la respectiva universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva y cuenten con la conformidad de ella. En ese caso podrán optar por percibir el incentivo correspondiente a la dedicación exclusiva, según los valores consignados en la Dedicación a la Investigación 1 del artículo 39, inciso f), del presente manual, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 4° de dicha normativa; o, sean becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) o de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires(CIC); o, sean becarios de universidades nacionales; o aquellos docentes investigadores que ejerzan cargos directivos en la respectiva facultad o universidad, podrán participar del Programa y acceder al cobro del incentivo correspondiente a una dedicación simple o semiexclusiva, según corresponda, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 4° del presente manual.

Que la Facultad debe manifestar su conformidad mediante el acto administrativo correspondiente

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE:

Art.1°) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco la nómina que se adjunta como Anexo, de docentes investigadores e investigadoras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que cumplen con el art. 40° del Manual de Procedimientos, Res. M.E. N° 1543/14 dentro del Programa de Incentivos.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_DEC11_FHCSCR-SJB: 387/2021

mta


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2021- Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN_DEC11_FHCSCR-SJB: 387/2021

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Pereyra Cristina del Valle	30.008.158
Sanabria Julia Soledad	31.652.643
Feu Lelis Ailin	33.770860
Lapalma Giselle Alejandra	29.471.461
Barría Oyarzo Carlos Sebastián	35.659.110
Selva Andrade Laura Melisa	31.069.454
Chanampa Magalí Elizabeth	33.316.175
Romeo Gustavo David	31.637.802
Marcaccio Antonella	34.624.239
Schulze María Soledad	32.661.505
Gago María Andrea	31.615.655
Del Prato Julieta Silvana	31.218.539
Vázquez Leticia	32.955.781
Cimadevilla Pilar María	32.220.184
Vicente Mariana Paola	37.150.258
Colombo Julia Soledad	32.955.900
Corbatt Mercedes	30.139.633
Baeza Brígida Norma	21.969.569
Sayago Luis Sebastián	20.305.435
Carrizo Gabriel Alejandro	23.439.107
Diez Tetamanti Juan Manuel	27.379.519
Ferrari María Paula	25.710.378
Pérez Álvarez Gonzalo Gabriel	26.344.449
Schiaffini Hernán	20.567.661
Hiller Renata	28.321.286
Varisco Martín Alejandro	29.620.762
Camino Néstor Eduardo	13.527.406
Barros Manuel Sebastián	20.238.185.
Rossi Miguel Ángel	14.439.046
Escobar María de la Paz	25.649.640
Isola Tomás	29.131.833
Kamimker Sergio Andrés	31.164.125
Vesub Julio Esteban	17.330.479
Del Castillo Florencia	22.538.791
Barrionuevo Natalia Soledad	32.233.503